

COMUNICADO

Tunja, 30 de julio de 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ (JEFES OFICINA ASESORA, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, LÍDERES DE GRUPOS FUNCIONALES, PROFESIONALES, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DEL NIVEL ASISTENCIAL).

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y SUBDIRECTOR TALENTO HUMANO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS LA ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EFECTUADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO-SIGEP 2020.

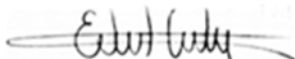
Teniendo en cuenta que por diferentes circunstancias, algunos servidores públicos no han podido realizar la ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO PÚBLICO-SIGEP 2020 y a efectos de dar cumplimiento antes del 31 de julio de 2021, plazo establecido para la actualización.

Se informa que pueden realizarlo en el Formulario Único de Bienes y Rentas de forma **física** y radicarlo virtualmente por el SAC. Este documento será ubicado en el expediente de historia laboral de cada petionario, no obstante, posteriormente deberán hacerlo a través del SIGEP. Importante aclara que, aquellas personas que lograron actualizar su declaración de bienes y rentas dentro del aplicativo SIGEP no tienen necesidad de realizar el procedimiento anteriormente señalado

En cuanto a las solicitudes del SIGEP radicadas por los funcionarios a través del SAC, se seguirán atendiendo para que posteriormente procedan a la ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS año 2020, en la plataforma SIGEP.



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Director Administrativo Y Financiero



EDWARD H. CONTRERAS BOLIVAR
Subdirector De Talento Humano



Revisó: RAQUEL YAMILE RATIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E) Gestión de Personal